



SERVICIO NACIONAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
VICEMINISTERIO DE TESORO Y CRÉDITO PÚBLICO



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna **AI/SEG/N° 007/2022** correspondiente al Primer Seguimiento sobre el cumplimiento de recomendaciones establecidas en el informe **AI/OPER/N° 010/2020 "Auditoría Operacional al Proceso de Administración de Bienes a cargo del SENAPE en la distrital Chuquisaca, gestión 2019"**; trabajo que se ejecutó como seguimiento programado de la Unidad de Auditoría Interna del SENAPE.

El objetivo del seguimiento fue: Establecer el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe AI/OPER/N° 010/2020 de 23 de octubre de 2020.

El objeto del examen constituyó la información y documentación relacionada al informe AI/OPER/N° 010/2020.

El seguimiento se realizó en conformidad con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, numeral 219 e implicó la verificación del cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe citado precedentemente.

Las observaciones identificadas en el Informe AI/OPER/N° 010/2020 "Auditoría Operacional al Proceso de Administración de Bienes a cargo del SENAPE en la distrital Chuquisaca, gestión 2019"; son las siguientes:

1. Bienes muebles en condiciones inadecuadas. R.4 (3.4)
2. Ausencia de inspecciones a los bienes inmuebles entregados en Comodato. R.5 (3.5)
3. Inmuebles con procesos judiciales. R.6 (3.6)
4. Tareas no reportadas en el Formulario Nro. 5 de Evaluación Física Seguimiento a la Ejecución del Programa de Operaciones Anual. R.7 (3.7)
5. Ausencia de documentación que respalde las acciones realizadas. R.8 (3.8)
6. Manuales de Procesos y Procedimientos desactualizados e incompletos. R.1. (3.1)
7. Ausencia de actas de asignación de los activos fijos. R.2 (3.2)
8. Deficiencias en la formulación del Programa Operativo Anual de la Distrital Chuquisaca. R.3 (3.3)
9. Inmueble ocupado por otra Entidad sin contrato de comodato. R.9 (3.9)

Como resultado del primer seguimiento se concluye que de nueve (9) recomendaciones realizadas para subsanar las observaciones, a la fecha de la evaluación estas habrían sido cinco (5) **CUMPLIDAS**, tres (3) **NO CUMPLIDAS** y una (1) **NO APLICABLE**.

La Paz, 27 de julio de 2022

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**

LA PAZ
Calle Hugo Estrada
Nro.94 zona Miraflores
Telf. +2 220081
+2 220048 +2 220087

SANTA CRUZ
Calle Libertad
Nro. 725
Esq. Andrés Ibáñez
Telf. +03 3348444

COCHABAMBA
Plaza 14 de
Septiembre
Nro. 258
Telf. +04 4588963

ORURO
Calle La Plata entre
Ayacucho y
Cochabamba
Nro. 5782
Telf. +02 5253513

TRINIDAD
Calle Santa Cruz
Nro. 458
Telf. +03 4621627

SUCRE
Av. Aniceto Arce
Nro. 449
Telf. +04 6452917